**PLANTILLA DE IDIOMA ESPAÑOL PARA SOLICITUDES DE PERMISO CAFO**

*El siguiente resumen se proporciona para esta solicitud de permiso de calidad del agua pendiente que está siendo revisada por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas según lo requerido por el Plan de Participación Pública y el Plan de Acceso al Idioma de la TCEQ. La información proporcionada en este resumen puede cambiar durante la revisión técnica de la solicitud y no es una representación federal exigible de la solicitud de permiso.*

1. Nombre del Solicitante: Fox Dairy, Ltd
2. Introduzca [el Número de Cliente](https://www15.tceq.texas.gov/crpub/index.cfm?fuseaction=cust.CustSearch): CN602853616
3. Nombre de la Instalación: Fox Dairy
4. Introduzca [el Número de Entidad Regulada:](https://www15.tceq.texas.gov/crpub/index.cfm?fuseaction=regent.RNSearch) RN101919165
5. Proporcione su Número de Permiso: TXG920216
6. Negocio de Instalación: Instalación de ganado lechero - producción lechera. Esta instalación alberga un total de 10.000 cabezas de ganado lechero, de las cuales 5.000 son vacas lecheras. La instalación tiene diez unidades de gestión de tierras (LMU): Bass North – 96 ac, Bass South – 96 ac, Dairy South – 133 ac, Heck East – 73 ac, Heck North – 53 ac, Heck South – 62 ac, Nelson North – 178 ac, Nelson Sur – 120 ac, Senter Norte – 118 ac y Senter Sur – 116 ac, y tres estructuras de control de retención (RCS) con la siguiente capacidad requerida: RCS 1 – 43.13 ac-ft, RCS 2 – 41.45 ac- ft y RCS 3 – 48.81 ac-ft.
7. Ubicación de la Instalación: La instalación está ubicada en 1241 W. US Highway 70, Plainview, TX 79072
8. Tipo de Solicitud: Cambio sustancial
9. Descripción de su solicitud: Actualización de los mapas de la instalación para mostrar la adición de pozo #38-43 y la eliminación de pozos #22-27. Adición de dos nuevas LMU: Bass West (118 acres), Bass East (118 acres) y Bass DL (29 acres). Eliminación de LMU: Nelson North (178 acres) y Nelson South (120 acres).
10. Las fuentes potenciales de contaminantes en la instalación incluyen (liste las fuentes contaminantes): estiércol y reservas de estiércol, aguas residuales, lodos, polvo, pesticidas/fertilizantes, lubricantes, productos de limpieza, tanques de almacenamiento de combustible y animales muertos.
11. Las siguientes mejores prácticas de gestión se implementarán en el sitio para gestionar los contaminantes de las fuentes contaminantes listadas (describa las mejores prácticas de gestión que se utilizan): Las aguas residuales y pluviales generadas por el proceso se almacenan en una laguna (RCS) hasta que se las aplican al suelo a través del riego, y la composta, el estiércol y los lodos se almacenan hasta que se los aplican al suelo o se los transportan fuera del sitio para uso beneficioso. El estiércol, los lodos y las aguas residuales generados por la CAFO se retienen y se utilizan de acuerdo con un plan certificado de gestión de nutrientes; y las aguas residuales estarán contenidas en las RCS que son debidamente diseñadas de acuerdo con las disposiciones del permiso general. El polvo generado por la CAFO se gestiona mediante el control de la velocidad alrededor de la instalación, el mantenimiento regular de los corrales y la gestión de los ingredientes del alimento. Todos los pesticidas, lubricantes, fertilizantes y productos de limpieza se almacenarán bajo techo y se manipularán de acuerdo con las instrucciones especificadas en la etiqueta. Para los tanques de combustible, la instalación proporcionará una contención secundaria cuando corresponda. Los animales muertos se recolectan dentro de las 24 horas posteriores a la muerte y se los eliminan mediante un servicio de desollo por terceros o se los compostan en el sitio.

A menos que se limite lo contrario, el estiércol, los lodos o las aguas residuales no se descargarán de una unidad de gestión de la tierra (LMU, por sus siglas en inglés) o una estructura de control de retención (RCS, por sus siglas en inglés) hacia o adyacente al agua en el estado de una CAFO, excepto como resultado de cualquiera de las siguientes condiciones:

1) una descarga de estiércol, lodos o aguas residuales que el permisionario no pueda prevenir o controlar razonablemente como resultado de una condición catastrófica que no sea un evento de lluvia;

2) desbordamiento de estiércol, lodo o aguas residuales de un RCS como resultado de un evento de lluvia crónico/catastrófico; o

# 3) una descarga de lluvia crónica/catastrófica de una LMU que ocurre porque el permisionario toma medidas para desaguar el RCS si el RCS está en peligro de desbordamiento inminente.